

**BUÚSQUEDA DE CANDIDATOS/AS PARA LA SOLICITUD DE CONTRATOS  
PREDCTORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN DE LA  
CONSEJERÍA UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN (CUII)**

**Referencia Interna:** P006/2026

**Objeto de la convocatoria:**

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) busca candidatos/as con interés en la solicitud de un contrato post-doctoral (convocatoria CUII de la Junta de Andalucía).

**Descripción del puesto:**

El perfil profesional buscado es de un/a investigador/a postdoctoral con capacidad de liderazgo e iniciativa, para solicitar una ayuda de investigación en la modalidad de "personal investigador doctor de la Conserjería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía" y llevar a cabo un proyecto de investigación en una de las líneas prioritarias del grupo Líneas prioritarias del grupo GE06. "*Fisiopatología del daño renal y vascular*", <https://www.imibic.org/grupo/53> y vinculado al proyecto de investigación con título: "*Acumulación de hemoproteínas como responsable de la pérdida aguda y crónica de la función renal. Caracterización de nuevos mecanismos de daño e identificación de posibles dianas terapéuticas*".

El proyecto a desarrollar por el/la beneficiario/a se centrará en investigar los mecanismos implicados en el desarrollo del daño renal agudo y su transición hacia enfermedad renal crónica. Nuestra propuesta abarca diversas patologías que tienen un nexo común, la acumulación masiva y/o recurrente de hemoglobina en el riñón, la cual resulta nefrotóxica. Tanto los/as pacientes con enfermedades glomerulares como que presentan crisis hemolíticas severas tienen un alto riesgo de sufrir un fracaso renal agudo y de padecer enfermedad renal crónica, con las consiguientes comorbilidades añadidas. A partir de muestras de pacientes, modelos experimentales de ratón y estudios en células en cultivo vamos a caracterizar nuevos mecanismos implicados en el daño renal para identificar nuevas dianas terapéuticas y diseñar nuevas terapias. Por otro lado, queremos testar la eficacia de nuevos fármacos que puedan ayudar a prevenir o disminuir la progresión de esta patología. Finalmente, caracterizaremos nuevos marcadores de evolución clínica para identificar de forma precoz a aquellos/as pacientes con mayor riesgo de progresar a fases terminales. Esto resultaría muy útil ya que en estos/as pacientes se podría realizar un abordaje terapéutico precoz y más efectivo, lo que mejoraría su pronóstico.

Durante el periodo predoctoral, el/la investigador/a adquirirá sólidos conocimientos en biología celular y molecular, profundizando en técnicas de cultivos celulares, análisis de expresión de proteínas mediante citometría de flujo y microscopía confocal, así como en el manejo de técnicas de expresión génica. Su especialización se centrará en la comprensión de mecanismos implicados en la muerte celular, explorando vías de señalización, estrés oxidativo y la respuesta inflamatoria. Mediante el desarrollo de modelos preclínicos de fracaso renal agudo fortalecerá su capacidad para abordar problemas clínicamente relevantes y contribuirá a mejorar sus competencias en investigación traslacional. Además,



desarrollará habilidades críticas para el diseño y análisis experimental y la interpretación de resultados.

**Debido al grado de competitividad de la convocatoria de contratos postdoctorales de la CUII, los requisitos son:**

- a) Tener la nacionalidad española, o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o ser extranjero con autorización o permiso de residencia o de estancia por estudios en España, en su caso.
- b) Estar en posesión de un título expedido por una universidad española o extranjera de licenciatura, arquitectura, ingeniería o grado de al menos 240 créditos. En el caso de solicitantes que estén en posesión de titulaciones con menos de 240 créditos deberán haber alcanzado dichos créditos en el conjunto de los estudios universitarios de primer y segundo ciclo y los del máster.
- c) No haber transcurrido más de cinco años desde la finalización de los estudios de licenciatura, arquitectura, ingeniería, grado, arquitectura técnica, ingeniería técnica o diplomatura hasta la fecha de publicación de la convocatoria. En la contabilización del plazo de cinco años se excluirán los períodos de inactividad por causas justificadas debidamente acreditadas en la solicitud. Se aplicará una ampliación de dos años más respecto del citado periodo de cinco años en el caso de personas que acrediten una discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
- d) Estar matriculada o admitida en un programa de doctorado de una universidad andaluza. Alternativamente se podrá acreditar que, en el momento de presentación de la solicitud, las personas solicitantes se encuentran en posesión de un título de máster universitario oficial o están matriculadas en dicho máster en el curso 2023-2024 que de acceso a un programa de doctorado en el curso 2026-2027.
- e) Acreditar la obtención de una nota media en su expediente académico completo de grado, licenciatura, arquitectura o ingeniería, en la escala 0-10, que por rama de conocimiento será la siguiente: Ciencias sociales y jurídicas: 7,5; Ingeniería y Arquitectura: 7,0; Artes y Humanidades: 7,5; Ciencias de la Salud: 7,5 y Ciencias: 7,0.

No podrán ser solicitantes aquellas personas que:

- Estén en posesión del título de doctor o doctora.
- Hayan disfrutado de un contrato predoctoral por un período de tiempo superior a doce meses.

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen tanto las tareas, como la antigüedad en meses de la experiencia profesional. **No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o datos que sean objeto de valoración.**

### Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum al perfil establecido.



Tras esta primera clasificación, se podrán realizar diferentes entrevistas personales encaminadas a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

### Documentación a presentar

**CV, carta de motivación y documentación escaneada acreditativa de cumplir los requisitos exigidos.** Para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

### Forma y plazo de presentación de solicitudes

**Forma:** Por mail a la dirección [convocatorias.personal@fibico.org](mailto:convocatorias.personal@fibico.org). En el mail, será imprescindible **indicar la referencia en el asunto de la convocatoria** (no se valorarán los currículums que no vengan con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	20	Enero	2026	00.00 h
Fecha Fin	25	Enero	2026	23.59 h

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

*El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.*

*La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.*

### PROTECCIÓN DE DATOS

*De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido*



*por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.*

*Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección de Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org). Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*

*Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@imibic.org](mailto:dpd@imibic.org) y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es)*